

Montevideo, 23 de diciembre 2013.

Acta Nº

Res. ഉ

Ext-2013-25-1-006078.

VISTO: La Resolución 112 del Acta 93 de 28 de diciembre de 2011, relacionada al Plan Tránsito entre Ciclos Educativos:

RESULTANDO: 1) Que por dicho acto administrativo se crea la Unidad de Gestión Básica (UGB) y se designa a los integrantes de la misma;

2) Que, asímismo, se dispone que la Coordinación de la UGB estará a cargo de la Maestra Insp. Gabriela Pastorino;

CONSIDERANDO: 1) Que los cometidos para los cuales fue creada la UGB se han cumplido con total éxito;

- 2) Que esos cometidos continúan con total vigencia, adaptados a la implementación de un nuevo período de ejecución del Plan, así como a la expansión de la cobertura del mismo, atendiéndose un total de 60 sedes, a partir del 1º de febrero de 2014;
- 3) Que es imprescindible dar continuidad a los miembros de la Unidad, cuya integración es representativa de las instituciones participantes y seguirá bajo liderazgo del Consejo Directivo Central, en la figura de la Consejora Mtra. Teresita Capurro.

ATENTO: a lo expuesto,

## EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## RESUELVE:

- 1) Prorrogar, para el ejercicio 2014, la integración de la UGB, de acuerdo al siguiente detalle:
  - Insp. Gabriela Pastorino: coordinadora académica;
  - Insp. Sandra Gaggero en representación del Consejo de Educación Inicial y Primaria;
  - Prof. Cristina Quinteros en representación del Consejo de Educación Secundaria;
  - Insp. María Vera en representación del Consejo de Educación Técnico Profesional;

2) Disponer que los técnicos designados en el numeral anterior pasarán a cumplir funciones en la UGB manteniendo la situación presupuestal que poseen en cada uno de los organismos de origen.

Comuníquese al MIDES y a los Consejos de Educación para conocimiento y notificación de los interesados. Pase a la Consejera Capurro a sus efectos.

SECHETARIA ADMINISTRATIVA

Crof. Wilson Notto Mantunet

inistrución de Calendaria Colonia